



*Borders, Asylum and Global Non-Citizenship.
The Other Side of the Fence*

Heather L. Johnson, 2014, Reino Unido,
Cambridge University Press, 251 pp.

Amalia CAMPOS-DELGADO
Queen's University Belfast, Reino Unido

Enmarcado dentro de la disciplina de las relaciones internacionales, con una perspectiva poscolonialista, el texto examina “las políticas de la no-ciudadanía y cuestiona cómo la agencia de los no-ciudadanos es controlada a través de las prácticas de control fronterizo y los espacios de excepción que existen en las fronteras” (p. 1). Se realiza una crítica a los discursos y metodologías tradicionales que, con el afán de comprender y representar las políticas globales que ordenan y regulan la esfera internacional, refuerzan los silencios de los sujetos. A través de una etnografía multisituada en el campo de refugiados Nduta, en Tanzania, la zona fronteriza España-Marruecos y

el Centro de Detención Migratoria Villawood, en Australia, se resaltan las voces contestatarias a las políticas de control fronterizo y migratorio mediante un movimiento que no es controlado o indultado por el Estado. Las conceptualizaciones *sitios de intervención* y *agencia irregular* son interesantes propuestas para repensar las experiencias de la vida cotidiana en los regímenes migratorios y la capacidad del sujeto de actuar y transgredir las políticas y discursos de control.

En el primer capítulo, “Introduction. Situating Migrant Narratives in Irregularity”, se presenta el eje neurálgico del libro, que es colocar las narrativas de los migrantes como actores contestatarios a las políticas de migración,



y no como sujetos pasivos sobre los que estas regulaciones son impuestas. Conceptualiza a la *irregularidad* como una experiencia que cuestiona y resiste la capacidad del Estado de decidir quién cruza las fronteras geopolíticas y en qué condiciones. Así pues, la agencia y voz del sujeto es el eje transversal del texto. Esto es especialmente discutido en el segundo capítulo, “Narratives and Moments”, donde se presenta la reflexión epistemológica y metodológica de lo que implica centrar la mirada y el análisis en la narrativa migrante. Cuestiona la manera en que estas narrativas se han silenciado y propone reenfocar el análisis a los migrantes irregulares, no como sujetos marginales o excluidos sino como sujetos reflexivos y agentes contestatarios en las políticas de la irregularidad.

En el tercer capítulo, “From Forced and Voluntary to Irregular and Regular”, la autora argumenta que el paradigma *migración forzada-migración voluntaria* es insuficiente para comprender los entramados del actual régimen de asilo y refugio. Detalla la manera en que el nexo entre los Estados-nación y la construcción de la ciudadanía moldea los discursos sobre quién tiene la

capacidad de agencia política. En este sentido, subraya que en la lógica *territorio-ciudadanía* el no-ciudadano, el migrante fuera del orden y regulación del Estado, el irregular, es excluido y, en tanto que su presencia demuestra las grietas del control fronterizo, se convierte en el foco de las prácticas de seguridad.

En “Framing the Migration Regime in Border Control”, cuarto capítulo, analiza la operación de tres regímenes globales de control de las movilidades: el régimen de migración, el régimen de control fronterizo y el régimen de refugio y asilo. Ejemplifica con el caso Australiano el régimen global de migración, el cual está orientado al control y a la preservación del poder del Estado en la regulación de las movilidades y la imposición de restricciones punitivas a las migraciones irregulares. Por su parte, el régimen de control fronterizo es abordado con la frontera España-Marruecos, cuya complejidad analítica va más allá de ser solamente una frontera nacional o regional, al expresarse la agenda global de prevención, control y restricción de la migración irregular y el reforzamiento de las fronteras vulnerables a la movilidad au-

tónoma. Por último, el régimen global de refugio y asilo es descrito con el caso de Tanzania, que históricamente ha sido el mayor Estado receptor de refugiados en África. Donde la confinación de estas poblaciones en campos de refugiados está vinculada, por un lado, a la construcción del nexo entre migración e ilegalidad en el discurso oficial y, por el otro, a la búsqueda de la movilidad de retorno promoviendo programas de repatriación. En el marco de los discursos globales que subrayan la importancia del manejo del riesgo, la seguridad y el control fronterizo, el factor común entre estos tres escenarios es el énfasis en las políticas de disuasión, prevención y control de la movilidad irregular.

En el quinto capítulo, “Re-thinking Irregularity”, se encuadra el análisis en la *irregularidad vivida*, describiendo las interacciones entre los sujetos y las estructuras de control fronterizo. Así, “las narrativas de los migrantes dan cuenta de la brecha entre discursos de índole humanitario de protección de los derechos humanos y las prácticas reales de control de las fronteras” (p. 114). El común denominador de estas experiencias es la nega-

ción a asumir y participar en las regulaciones y normas para el movimiento controlado por el Estado, ya sea para entrar o salir del país. Siendo así, la irregularidad está forjada por los regímenes de control fronterizo y por las decisiones de sujetos de resistir la *regularidad* impuesta por las políticas del Estado. Justamente, una de las apuestas analíticas es ir más allá de las emociones de inseguridad, exclusión y estancamiento que se develan en las narrativas y alejarse del arquetipo del *otro* indefenso e inactivo y develar la tenacidad, determinación y el ejercicio de la agencia política en estas acciones.

El sexto capítulo, “Camps and Detention Centres. Spaces Containing Irregularity”, profundiza en la construcción de la irregularidad en el campo de refugiados Nduta en Tanzania y el Centro de Detención Migratoria Villawood, en Australia. La autora establece ciertos puntos donde estos espacios coinciden: 1) tienen una estructura y regulaciones que los separan de los ciudadanos en el exterior; 2) la agencia del sujeto está altamente restringida y es considerada como peligrosa; 3) aquellos que viven al interior viven en un territorio de excep-

ción temporal y espacial cuyas condiciones están normadas por las decisiones de terceros. Sostiene que ambos forman parte del régimen de control fronterizo, que no únicamente puede ser delimitado a espacios fronterizos *per se*, sino que engloba a estos espacios donde se proyecta el poder del Estado para detener, separar y expulsar a la migración irregular.

En el capítulo siete, “The Other Side of the Fence”, se desarrolla un análisis sobre la manera en que estos espacios son construidos y percibidos en las narrativas de los migrantes. Cuestiona las concepciones unidireccionales de *exclusión* frecuentemente empleadas para el análisis de los campos de refugiados. Argumenta que, mientras *exclusión* se concibe como una categoría que puntualiza los límites de acción, *irregularidad* alude a la disrupción y transgresión del límite. Así, por ejemplo, constata la agencia irregular con la historia de migrantes en Oujda, quienes obtuvieron alguna clase de estatus *regular* como refugiados en Marruecos y decidieron no aceptarlo, pues su objetivo era obtener asilo en España; o con la experiencia de aquellos que al intentar cruzar

las fronteras clandestinamente son detenidos y deportados y, al cruzar nuevamente la frontera, rechazan y desafían la decisión del Estado; o los que se empeñan en que sus experiencias sean escuchadas a pesar de la insistencia del discurso oficial de invisibilizar las historias de la irregularidad.

En el capítulo octavo, “Irregularizing Agency”, se desarrolla la conceptualización de agencia irregular, estipulando que es a través de ésta como los espacios de excepcionalidad impuestos por el Estado son cuestionados y reconfigurados en la vida cotidiana. Asegura que “irregularidad no es un punto final en la política de control, pero [es] un punto clave dentro de la política de movilidad” (p. 174). Cuestiona los discursos de la ciudadanía que fija la agencia política a la categoría de ciudadano, el cual es legitimado a actuar y participar. Establece que la no-ciudadanía no puede considerarse despolitizada en tanto que los migrantes irregulares demandan el reconocimiento de derechos y confrontan las políticas de control. En este sentido también objeta las aproximaciones que limitan la participación política de los migrantes a la interlocución de los ciudadanos, establece que,

en cambio, los ciudadanos no hablan *en nombre de*, sino *con* ellos. Así, en el capítulo final “Conclusion. Stories about Migration”, por un lado, reafirma la propuesta de cuestionar la manera en que la subjetividad política y agencia están centradas en la figura del ciudadano y, por el otro, apunta la su argumento de la globalidad del régimen de control fronterizo y migratorio, el cual se expresa a través de las prácticas y políticas comunes en diferentes puntos del globo para gobernar la movilidad de los migrantes irregulares.

En breve, el libro de Johnson retoma un discurso fundamental sobre la agencia en los estudios migratorios, conceptualizando la irregularidad como una experiencia vívida y contestataria al control del Estado y posicionando a la voz del migrante como legítima y poderosa. Sin embargo, en su afán por enfatizar la capacidad de agencia irregular, no profundiza en las historias de vida y contextos de origen que, en mucho, forjan la capacidad de agencia y el

impuso de los sujetos por exigir y ejercer su derecho a la movilidad. En este sentido, no expone sobre las violencias directas y estructurales que han permeado la vida de estos sujetos. Y si bien la voz y mirada del migrante es un eje rector, no ahonda sobre las experiencias del tránsito, sobre el conjunto de *viajes fragmentados* que componen cada travesía, y que en gran medida moldean la manera en que los migrantes accionan y reflexionan sobre su propio caminar.

La agencia de los no-ciudadanos no sólo está presente como disidencia de este régimen global, sino que lo reconfigura a través de sus historias, representaciones y decisiones de movilidad. La reflexión de Johnson es sugerente para la comprensión de los entramados sociopolíticos en los que se constituyen las agencias irregulares y la respuesta de los Estados-nación en su anhelo por ordenar y contener estas movilidades, que ante todo son estrategias de vida, de supervivencia.